

no su calificación y es especial para lo referido
y formal para todas las dependencias que a su con
le se se hacen con mucha celeridad y sus Causales
y Cleros Secos y Seculares y Conclavula de los
Jurados Juana Pachas auones y todos sus Causales
pro Curadores o personas que les para lo referido
con los dos Causales Causa o base de muelo con
fran co lina y formal ad minus Enaction Obliga
Lion y Vele Carion de doo ntercambio En Cues
Los timonio las torquaron Sandoles apes Don Juan
San delonora Don Alonso de la cascada y Don Xpitho Cal
San Lorenzo Carmona de la caulla de los Causales Enon de
mil Causales y Capitulares y testigos y ocler doo
vares Jurados y Capitulares y testigos y ocler doo
de Coor Co-ba ntercambio de muelo en ella y y adullin en
mil Causales y Capitulares y testigos y ocler doo

Moachin deus
Guerao de Guzman

Don Juan Carrero
Don Pedro Carrero
Don Pedro Manzanilla
Don Juan Manzanilla

Antemi
Manuel Carrero

agosto de 1592

En la villa de chefin a once dias del mes de agosto de mill
y seiscientos noventa y tres años, estando en la sala capitular

